

23 Et mandavit per eum ad vos , a die qua coepit iubere et ultra ,

24 Oblitae fuerit facere multitudo ; offeret vitulum de armento , holocaustum in odorem suavissimum Domino , et sacrificium eius ac liba , ut caeremoniae postulant , hircumque pro peccato :

25 Et rogabit Sacerdos pro omni multitudine filiorum Israel : et dimittetur eis , quoniam non sponte peccaverunt , nihilominus offerentes incensum Domino pro se et pro peccato atque errore suo :

26 Et dimittetur universae plebi filiorum Israel , et advenis qui peregrinantur inter eos : quoniam culpa est omnis Populi per ignorantiam .

27 Quod si anima una nesciens peccaverit , offeret capram anniculam pro peccato suo :

28 Et deprecabitur pro ea Sacerdos , quod inscia peccaverit coram Domino : impetrabitque ei veniam , et dimittetur illi .

te dos diversos sacrificios. Y así dicen, que en el Levítico se habla del pecado de ignorancia por comision : *Si omnis turba Israel ignoraverit , et per imperitiam fecerit* : como si por ignorancia o inadvertencia comiera carne ahogada o carne mezclada todavía con su sangre. Pero aquí se habla del pecado de ignorancia de omision : *Si per ignorantiam praeterieritis quidquam* : como seria el comer el Cordero Pasqual sin las ceremonias acostumbradas. Otros Expositores sienten, que esta Ley es una exposicion o suplemento de aquella , y que lo que aquí se ordena es , que por el pecado de ignorancia de todo el Pueblo , sea como fue-

23 Y que por él ha ordenado a vosotros el dia en que empezó a dar sus mandamientos y en adelante ,

24 Y toda la muchedumbre cayera en este olvido ; ofrecerá un becerro de la vacada , en holocausto de olor suavísimo al Señor , con su ofrenda y libaciones , como lo pide el ceremonial , y un macho de cabrío por el pecado :

25 Y el Sacerdote hará oracion por toda la muchedumbre de los hijos de Israel : y les será perdonado , porque no pecaron voluntariamente ; ofrecerán no obstante este holocausto al Señor por sí y por su pecado y por su yerro :

26 Y le será perdonado a todo el Pueblo de los hijos de Israel , y a los forasteros que moran entre ellos ; porque es culpa que ha cometido todo el Pueblo por ignorancia .

27 Mas si un particular pecare por ignorancia , ofrecerá una cabra de un año por su pecado :

28 Y el Sacerdote hará oracion por él , por quanto pecó sin saberlo delante del Señor : y le alcanzará el perdon , y le será perdonado .

re , se ofrezca ademas del becerro que se manda en el Levítico , cuya sangre se entraba en el Santo , otro becerro y un macho de cabrío. Este pecado de ignorancia se entiende de aquellas cosas que obligaban , y que se olvidaban u omitian debiendo o pudiendo saberse , y así la ignorancia era culpable. Pero no de aquellas que conociendo ser malas , esto no obstante , se cometian aunque fuese por amor de la vida. S. AUGUST. *Quaest. xxiv. in Numer.*

<sup>1</sup> *Incensum* no se toma aquí por el incienso , sino por el holocausto que se consumia todo en el fuego , como queda ya advertido en el Exodo xxix. 13.

29 Tam indigenis quam advenis una lex erit omnium , qui peccaverint ignorantes .

30 Anima vero quae per superbiam aliquid commiserit , sive civis sit ille sive peregrinus , quoniam adversus Dominum rebellis fuit , peribit de Populo suo :

31 Verbum enim Domini contempsit , et praeceptum illius fecit irritum : idcirco delebitur , et portabit iniquitatem suam .

32 Factum est autem , cum essent filii Israel in solitudine , et invenissent hominem colligentem ligna in die Sabbati ,

33 Obtulerunt eum Moysi et Aaron et universae multitudini :

34 Qui recluserunt eum in carcerem , nescientes quid super eo facere deberent .

35 Dixitque Dominus ad Moysen : Morte moriatur homo iste ; obruat eum lapidibus omnis turba extra castra .

36 Cumque eduxissent eum foras , obruerunt lapidibus , et

29 Una misma será la ley para todos los que pecaren por ignorancia , sean naturales o extrangeros .

30 Mas la persona que pecare por soberbia , sea ciudadano o extrangero , perecerá de medio de su Pueblo , porque fué rebelde contra el Señor :

31 Porque despreció la palabra del Señor , e hizo vano su mandamiento : por esto será exterminada , y llevará sobre sí su iniquidad .

32 Acaeció pues , que estando en el desierto los hijos de Israel , y habiendo hallado un hombre que recogia leña en dia de Sábado ,

33 Lleváronlo a Moysés y a Aarón y a toda la muchedumbre :

34 Los quales lo encerraron en la cárcel , no sabiendo lo que debian hacer de él .

35 Y el Señor dixo a Moysés : Sea ese hombre castigado de muerte ; apedréele todo el Pueblo fuera del campo .

36 Y habiéndolo sacado fuera , lo apedrearon , y murió .

<sup>1</sup> El Hebréo *בְּיַד רְמוּהָ* *beid ramáh* , en mano elevada : los LXX. *ἐν χειρὶ ὑπερφανίας* , en mano de soberbia , osadamente , con ánimo deliberado , con desprecio de la Ley , que convencido y avisado antes no se quiso corregir .

<sup>2</sup> La pena de su iniquidad .

<sup>3</sup> Por este lugar se ve , que la Ley de no emplearse el Sábado en obras serviles estaba en su vigor aun en el desierto , aunque no se observasen en él los sacrificios que estaban ordenados para este dia. En el Exodo xxxi. 14. impone Dios pena de muerte a los que quebrantaren el Sábado. Pero como no sabian si por una cosa al parecer de tan poca monta debian quitar la vida a este hombre , ni tampoco a qué género de muerte le habian de condenar ; por esto consultan al

Señor , que manda que sea apedreado. Dios se mostró siempre zeloso de la observancia de sus Leyes , executando castigos exemplares en los primeros transgresores. Tampoco se nos dice , si habia procurado antes cumplir las otras obligaciones del Sábado , en cuyo caso parecia mas disculpable su pecado. No podia ignorar la Ley que prohibia absolutamente y con pena de muerte toda obra servil , y señaladamente encender fuego en dia de Sábado ; y así queriéndolo y sabiéndolo faltó a esta obligacion , y en esto se encerraba un desprecio formal de las órdenes y amenazas del Señor. Este suceso trágico , que fué una leccion y escarmiento para los Israelitas , debe serlo con mucha mas razon para los Christianos que deben ser muy exactos en santi-



mortuus est sicut praeceperat Dominus.

37 Dixit quoque Dominus ad Moysen:

38 Loquere filiis Israël, et dices ad eos <sup>a</sup> ut faciant sibi fimbrias per angulos palliorum, ponentes in eis vittas hyacinthinas:

39 Quas cum viderint, recordentur omnium mandatorum Domini, nec sequantur cogitationes suas et oculos per res varias fornicantes,

40 Sed magis memores praeceptorum Domini faciant ea, sintque sancti Deo suo.

41 Ego Dominus Deus vester qui eduxi vos de terra Aegypti, ut essem Deus vester.

ficar los dias de fiesta, consagrándolos enteramente al servicio del Señor, dando de mano a todo otro negocio que los distraiga de esta obligacion tan esencial. Este era el exemplo que daban los Apóstoles a los Christianos. *Act. xvi. 13.*

<sup>a</sup> MS. 3. *Hebras.* En el *Deut. xxii. 12.* se añade: *a los quatro cabos o puntas de tu capa*, porque esta era quadrada, y no redonda, como son las capas que comunmente usamos. Parece que llevaban una orla o franja que corria o daba vuelta a todo el manto; y que a las quatro puntas o cabos de ella llevaban unos lazos o fleucos de color cárdeno o de jacintho. Véase lo que hemos notado en el

<sup>a</sup> *Deuter. xxii. 12. Matthaei xxiii. 5.*

como el Señor lo habia mandado.

37 Dixo tambien el Señor a Moysés:

38 Habla a los hijos de Israël, y les dirás que se hagan unas orlas <sup>1</sup> en los remates de los mantos, y que pongan en ellos unas franjas de jacintho <sup>2</sup>:

39 Y quando las vieren, tengan presentes todos los mandamientos del Señor, y que no se vayan en pos de sus pensamientos, ni sus ojos se prostituyan a varios objetos <sup>3</sup>,

40 Sino al contrario acordándose de los preceptos del Señor los cumplan, y sean santos a su Dios.

41 Yo el Señor Dios vuestro que os saqué de tierra de Egipto, para ser vuestro Dios.

*Cap. xiv. 36. de S. MATHEO.* Dios quiso distinguir de este modo a su Pueblo entre todas las Naciones, para que atento siempre a esta distincion y eleccion gratuita que habia hecho de él, no perdiera jamas de vista las Leyes y culto con que queria ser obedecido y adorado, y para apartar al mismo tiempo sus pensamientos y ojos de los objetos sensibles que necesariamente lo apartarian de Dios, y lo arrastrarian al amor de las cosas caducas y percederas de la tierra.

<sup>2</sup> MS. A. *Tocas cárdenas.*

<sup>3</sup> MS. 7. *E non sobejáredes con vuestros corazones, nin con vuestros ojos para que vos atorcedes en pos dellos.*

## CAPITULO XVI.

*Sedicion de Coré, Dathán y Abirón, y la tierra se los traga vivos. El fuego hace perecer a doscientos y cincuenta que ofrecian el incienso. Amotinase el Pueblo, y perecen catorce mil y setecientos; mas poniéndose Aarón por muro entre los muertos y los vivos aplaca al Señor, y cesa la mortandad.*

<sup>1</sup> **E**cce autem Core filius Isaar, filii Caath, filii Levi, et Dathan atque Abiron filii Eliab, Hon quoque filius Pheleth de filiis Ruben,

<sup>2</sup> Surrexerunt contra Moysen, alique filiorum Israël ducenti quinquaginta viri proceres Synagogae, et qui tempore concilii per nomina vocabantur.

<sup>3</sup> Cumque <sup>a</sup> stetissent adversum Moysen et Aaron, dixerunt: Sufficiat vobis, quia omnis multitudo sanctorum est, et in ipsis est Dominus: ¿Cur

<sup>1</sup> **Y** entónces Coré <sup>1</sup> hijo de Isaar, hijo de Caath, hijo de Levi, y Dathán y Abirón hijos de Eliab, y Hon hijo de Pheléth de los hijos de Rubén,

<sup>2</sup> Levantáronse contra Moysés, y otros doscientos y cincuenta de los hijos de Israël hombres principales de la Synagoga, y que quando se convocaba el consejo eran llamados por sus nombres <sup>2</sup>.

<sup>3</sup> Y haciendo frente a Moysés y Aarón, dixéronles: Básteos ya <sup>3</sup>, porque todo el Pueblo de Santos es, y el Señor está en medio de ellos: ¿Con qué títu-

<sup>1</sup> Este era primo hermano de Moysés, porque era hijo de Isaar que lo era de Caath: y Moysés de Amrám que lo era tambien de Caath. Y así Moysés y Coré eran hijos de dos hermanos; Moysés del mayor, y Coré del menor. Coré pues creyendo que no era inferior a Moysés, porque se veía en igual grado de parentesco que él con Levi: y Dathán y Abirón persuadidos que le llevaban muchas ventajas, porque descendian de Rubén el primogénito de Jacob, se conjuraron contra él; y habiendo ganado a doscientos y cincuenta de los Principales del Pueblo, vinieron amotinados, y alzando el grito contra Moysés y Aarón; trataron al uno de usurpador de la suprema autoridad en el gobierno del Pue-

blo, y al otro de que se habia apropiado el soberano Pontificado.

<sup>2</sup> Como hombres de cuenta y de crédito; esto es, como personas ilustres y principales en sus Tribus, y en el concepto del Pueblo.

<sup>3</sup> MS. 8. *Abóndevos.* Contentaos con lo que habeis mandado hasta aquí, y con que ninguno hasta ahora ha abierto su boca para oponerse a vuestra usurpacion, y deciros una sola palabra. Este es un Pueblo de Santos, y el Señor, como lo tiene dicho, está en medio de ellos. En una palabra, vosotros no teneis alguna preferencia o ventaja sobre ellos. ¿Pues en qué fundáis vuestro derecho, y cuál es el título con que os alzais sobre el Pueblo del Señor? ¿Por qué no os con-

<sup>a</sup> *Eccli. xlv. 22. 1. Corinth. x. 10. Iudae 11. Tom. II.*

M